HISPANIARUM REX CAROLUS IV. D. G.
Quarenta marauedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Juan Josef Cano respecto haverse conformado por el suyo con dho Sor Quiros —

Gasto en los niños expositos

Y cumpliendo con la parte que los caballeros Comisarios de la ciud.d en el informe q.e hicieron in voce sugetaron à varios acuerdos particulares, separados entre si, y relatibos à diferentes puntos en los que pusieron el reparo para proceder à el mejor orden de su administracion, se pasa à executar: primero, à el perteneciente à niños expositos que se divide en dos puntos, uno, que siendo por reglamento señalada solo la cantid.d de cinco mil rr. para toda su subsistencia y ascendiendo à treinta mil y tantos r. el gasto distribuido en el año pasado de ochocientos, otro el de que siendo igualm.te por reglam.to señalados dos años de contribucion de alim.tos (despues de los dos de lactancia) ascienden los de alim.tos a quatro, y como para esta novedad no hay orden superior que la autorice, aunque hay alguna ò algunas que preceptuan se heche mano de los propios para